

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69**VILLALBILLA**

OTROS ANUNCIOS

El Ayuntamiento de Villalbilla (Madrid), necesita nombrar juez de paz sustituto debido a la proximidad de quedar vacante el cargo.

Por medio del presente anuncio, y conforme con los requisitos del bando de la Alcaldía-Presidencia, se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas interesadas y que reúnan las condiciones legales, soliciten su nombramiento mediante escrito dirigido a la Alcaldía-Presidencia.

En Villalbilla, a 10 de mayo de 2019.—El secretario general, Alfredo Carrero Santa-maría.

(03/17.070/19)

